

Expediente: 682/23
Carátula: FERREYRA DANIEL ANTONIO C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20314252773 - FERREYRA, DANIEL ANTONIO-ACTOR
90000000000 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
20314252773 - BORSOTTO CARLOS DIEGO, -POR DERECHO PROPIO
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 682/23



H106006160707

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

FERREYRA DANIEL ANTONIO c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS. 682/23

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Atento el estado de la causa, notifique a los liquidadores de la demandada GALENO A RT S.A. en la persona de Vanina Marisel CESARI (D.N.I. N° 30.930.281); Rodrigo Luis MEDINA (D.N.I. N° 29.111.219); Claudia Marcela PARIENTE (D.N.I. N° 20.606.621); Andrea Susana ROJAS (D.N.I. N° 17.610.251) y Orlando Marcelo SUAREZ (D.N.I. N° 16.124.010) designados con domicilio en Moreno N° 437, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de que tomen conocimiento de la presente causa, y que en el plazo de 5 días comparezcan al proceso a estar a derecho, constituyan domicilio digital procesal, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de efectuar las futuras notificaciones en los estrados digitales, con las excepciones previstas en el art. 22 del CPL.

Notifíquese a los mismos mediante carta documento conforme se peticiona, cuya confección estará a cargo de la parte actora, debiendo ser exhibida para su control y suscripción por esta OGAAT N°1 de Cámara, y bajo su exclusiva responsabilidad. Firmado digital. FDO. MARIA ELINA NAZAR - VOCAL.- ASP. 682/23

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.